



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"**

RESOLUCIÓN N° 050/2021-CI

SALTA, 06 de abril de 2021

Expte. 16.192/14

VISTO:

La donación de bienes efectuada por el Prof. Arias Avalos, Jorge Luis – Director del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2247/0, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación otorgados oportunamente por este Consejo de Investigación.

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación"*.

Que mediante Providencia N° 044/2021 a fs. 86, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad ha realizado la intervención que le compete, solicitando se emita la resolución de alta de los bienes consignados en la Tabla 1 a fs. 84 vta. y 85.

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 20.034 a fs. 89, expresa que no tiene objeción legal que formular e informa que corresponde al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta el dictado de la resolución de aceptación de donación, de acuerdo al Reglamento de Donaciones aprobado por Resolución DR-1986-0797.

Que la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en el Informe Ejecutivo N° 5/2017 recomienda *"Registrar directamente a nombre de la Facultad en la que se encontrará realmente el bien, al ingresar los bienes al SABUM, indicándose que se adquirió con fondos del CIUNSa"*.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar y agradecer la donación efectuada por el Prof. Arias Avalos,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PRIMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"

RESOLUCIÓN N° 050/2021-CI

Jorge Luis, DNI N° 26.899.440 – Director del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2247/0, de los bienes que se detallan a continuación:

Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2247/0 - Prof. Arias Avalos, Jorge Luis			
Fila	Cta. Presup. / Inventario	Descripción	Importe
1	436-2345	Disco Duro Externo HDD Store & Go 1 TB VERBATIM, Firma Garbarino. Modelo 97395, Made in Thailand, de color negro. Observación: Adquirido con Proyecto 2247/0 Subsidio año 2014.-	\$1.484,00
2	435-1308	Cámara Digital Fuji S8650 BLK, con TWG Warranty Service TWG24 2500-4000. Serie N° 4WA59447, made in China. De color negro, funciona con 3 pilas alcalinas tipo doble AA. Wide Grand angle 25mm, 16M, O.I.S. 3.0, inchpo/7,6cm LCD/ACL. Cámara \$2.999, Garantía \$529. Observación: Adquirido con Proyecto 2247/0 Subsidio año 2015.-	\$3.528,00
3	450-8693	Organización económica del Estado INCA MURRA SIGLO XXI. Séptima reimpresión 2014, ISBN 978-968-23-0036-3. Impreso bajo demanda en Documaster Av. Coyoacán 1450 México D.F. Observación: Adquirido con Proyecto 2247/0 Subsidio año 2015.-	\$309,00
4	450-8693	Manual de Sociología de la Religión. Roberto CIPRIANI Siglo XXI Editores, 2011. Segunda Edición, Buenos Aires 448p.; 21x14cm. ISBN 978-987-629-194-1. Observación: Adquirido con Proyecto 2247/0 Subsidio año 2015.-	\$315,00
5	450-8693	Etnografía Guber Siglo XXI. ISBN 9789876291576. Siglo Veintiuno editores, 1ª edición 2ª reimpresión, Buenos Aires. Formato 160p.; 20x13cm. Impreso en Gráfica Shincal S.R.L. en marzo de 2014. Observación: Adquirido con Proyecto 2247/0 Subsidio año 2015.-	\$167,00
6	450-8693	Wokas y Diablos. Lucila Bugallo y Mario Vilca (Compiladores). 1ª Edición San Salvador de Jujuy: Editorial de la Universidad Nacional de Jujuy; Instituto Francés de Estudios Andinos, 2014, formato 456p.; 24x18cm, ISBN 978-950-721-487-5. Impreso en Argentina. Observación: Adquirido con Proyecto 2247/0 subsidio año 2016.-	\$400,00
7	450-8693	Cuando renace los indios. Sinclair Thomson, Traducción y Prólogo de Silvia Rivera Cusicnaqui. Primera edición 2006, Primera reimpresión 2007, ISBN 99905-40-48-9, Impreso en Bolivia. Muela	\$400,00



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"

RESOLUCIÓN N° 050/2021-CI

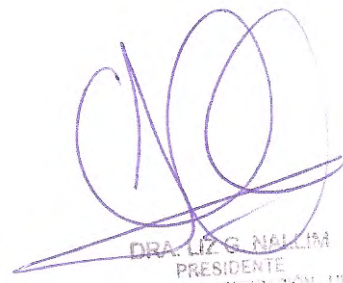
		del Diablo Editores. Aruwiyiri Editorial del THOA. Observación: Adquirido con Proyecto 2247/0 Subsidio año 2016.-	
8	450-8693	Pastores del Sur Andino. María Elvira González Fraga y Axel Emir Nielsen. ISBN 978-987-29123-0-7 Impreso en Argentina. 1ª Edición Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fundación Ernesto Sabato, 2013. 64p.; 22x24cm. Observación: Adquirido con Proyecto 2247/0 Subsidio año 2016.-	\$200,00
9	450-8693	Los Sikuris y la Virgen de Copacabana. Características: Autor Antonio René Machaca, Tilcara, Provincia de Jujuy, República Argentina. ISBN 987-43-7347-4, Segunda Edición corregida y actualizada Abril de 2011. Observación: Adquirido con Proyecto 2247/0 Subsidio año 2016.-	\$180,00
10	450-8693	Arte y Agencia. ISBN 9789871984589. Gell Alfred, 1ª Edición Ciudad Autónoma de Buenos Aires: SB 2016, formato 336p.; 23x16cm. Impreso en Argentina. Observación: Adquirido con Proyecto 2247/0 Subsidio año 2016.-	\$360,00
Total Registros (10)			\$7.343,00

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$7.343,00 (pesos, siete mil trescientos cuarenta y tres con 00/100).

ARTÍCULO 3°.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el Art. 1° de la presente resolución, con destino a la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente al Interesado, a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades de esta Universidad y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e Intervención de la Dirección de Patrimonio de Rectorado.


Dr. RICARDO D. QUINTERO
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DRA. LIZ G. MALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA